



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN 2011

RES. H. N° 646-11

EXPTE. N° 4.328/11

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura Adquisición de Conocimientos, de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 235/11, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 31-05-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **OPTATIVA: ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS - 2° Cuatrimestre**
(Mag. Constanza Ruiz-Danegger)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

Sme/MJL
081-11

Dr. MARCELO D. MARCIANO
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.